

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes, en combinacion constante con una serie de obras científicas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y á la Fisiología.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 18 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por un año.

Solo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 11 sellos por cada 4 rs; 16 sellos por cada 6 rs; 27 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercerero derecha.—En provincias: por conducto de correspondal ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se dá gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.



NECROLOGIA.

El laborioso y distinguido profesor, nuestro particular amigo D. Daniel Baus y Sanchez, ha fallecido el dia 15 de Agosto de 1875, á las seis de la tarde. La clase ha perdido en él uno de sus más notables hijos.

R. I. P.

ADVERTENCIAS.

1.º—Este número del periódico es el último que se remite á los suscritores cuyos pagos están en descubierto.

2.º—Del 2.º tomo del *Diccionario* solamente faltan dos pliegos, que indifectiblemente se publicarán en todo el mes de Setiembre.—El tomo 3.º (último de la obra) está ya concluido; y desde luego pueden pedirle á esta Redaccion los suscritores del periódico que tengan pagada su suscripcion (cuando ménos) por el tercer trimestre de este año, é igualmente pueden pedirle los socios de LA DIGNIDAD que (cuando ménos) tengan abonadas sus cuotas anuales hasta Octubre de 1874. Para los unos y para los otros, el precio de este tercer tomo, encuadrado á la rústica, es: 50 reales en Madrid; 55 rs. en provincias, remitido franco y certificado. No se servirá ningun pedido que no venga acompañado de su correspondiente pago. Dicho tercer tomo no se vende suelto á nadie, como no sea á los suscritores ó socios de LA DIGNIDAD que se en-

cuentren en las condiciones de pago señaladas en esta segunda Advertencia.

3.º—El tomo 2.º no se vende suelto, absolutamente á nadie.

4.º—El tomo 1.º se vende suelto únicamente á los suscritores y socios de LA DIGNIDAD que, teniendo corrientes sus pagos, no le posean por haberse inscrito como tales suscritores ó socios después de publicado dicho primer tomo; cuyo precio es: 35 rs. en Madrid ó en provincias.

5.º—Los socios de LA DIGNIDAD que tengan sus pagos al corriente, cuando ya posean un ejemplar completo de la obra (los tres tomos) podrán obtener (si lo desean) otro ejemplar más con la rebaja que oportunamente será indicada en el periódico.

6.º—Por último: los suscritores y socios de buena fe tendrán la bondad de dispensarnos por el rigor de estas medidas, bien penetrados (como deben hallarse) de que es indispensable poner coto á los abusos y á las falsedades.

L. F. G.

EL TÍTULO FALSO.

En uno de los últimos números manifestamos que obraba en nuestro poder la copia de un título *evidentemente falso*, que figuraba haber sido expedido por la Escuela veterinaria de Zaragoza; y decíamos tambien que no publicábamos el nombre de la engañada victima en consideracion á que, segun noticias, el *desgraciado* agraciado se habia vuelto loco al convencerse de que aquel papelucho que poseia ni era título, ni era nada más que un testimonio elocuente de que le habian robado. Comprenderán los hombres juiciosos que así hemos debido proceder, puesto que siempre hay motivo justo para ejercer un acto de caridad no aumentando el infortunio de nadie, aunque este infortunio sea casti-

go merecido á un delito consumado. Mas si, relativamente al comprador de tan flamante título, un sentimiento de conmiseracion nos obligó y nos obliga á callar su nombre, fuerza es convenir en que el Director y Catedráticos de la Escuela de Zaragoza (aunque puestos enteramente á salvo desde nuestra primera noticia) podrian tal vez necesitar que se hiciese en el periódico alguna aclaracion más terminante: y en este sentido nos ha escrito una atenta y amistosa carta el actual Director de aquella escuela, don Pedro Martinez Anguiano.

Vamos, pues, á sastifacer sus justisimos deseos trasladando al pié de la letra, y con su propia ortografia, la copia que del estupendo título en cuestion nos remitió el digno subdelegado de Veterinaria que tuvo la fortuna de descubrir la fechoria.—Dice así:

COPIA DEL TÍTULO.

«El Director de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.—Por cuanto D..... natural de..... provincia de..... de edad de cuarenta y cinco, ha acreditado en debida forma que reúne las circunstancias prescritas por la actual legislación para obtener el título de veterinario de primera clase y hecho constar su suficiencia ante el tribunal de exámen el dia veintitres de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco. En uso de la autorizacion concedida por el Sr. Ministro de Fomento espido el presente título de Veterinario de primera clase para que pueda ejercer libremente en los términos que marca el reglamento y leyes vigentes del nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Dado en Zaragoza á uno de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—El interesado—..... —El Secretario: Frutos Rodriguez Lopez.—El Director: Domingo Ucelay Urraca.—Título de Profesor Veterinario de primera clase á favor de D..... —Registrado al folio 53 del libro correspondiente al número 889.—Ha satisfecho por matrículas exámenes papel de reintegro y expedicion de este título el interesado á cuyo nombre ha estendido la cantidad de tres mil quinientos reales —Zaragoza uno de Junio de 1875.—El Secretario: Frutos Rodriguez Lopez.»

Creemos que la bien tenida susceptibilidad del Director y Catedráticos de la Escuela de Zaragoza no podrá ménos de trocarse en una carcajada de satisfaccion á la vista del disparatado documento que acabamos de insertar. Jamás hubo en la Escuela de Zaragoza un director que se llamara Domingo Ucelay Urraca; ningun Frutos Rodriguez Lopez fué jamás secretario de

aquel establecimiento de enseñanza; las citas legislativas que se hacen, la clase de título que se finge expedir. todo ello revela que los ladrones falsificadores son en esta materia tan ignorantes como el Sr. D. Fulano que les regaló los tres mil quinientos reales.—Lo verdaderamente sério y hasta lamentable es que no se pueda descubrir quiénes son los personajes que componen ese tribunal de cacos.

L. F. G. de

VARIEDADES.

Consideraciones sobre algunos puntos de ZOOLOGIA APLICADA

Discurso leído por D. Ramon Llorente y Lázaro ante la Academia de ciencias exactas, físicas y naturales.

(Continuacion.)

Sin embargo, á pesar de la exactitud que caracteriza á los anteriores razonamientos, y que estamos muy lejos de desconocer, no encontramos uno que nos explique satisfactoriamente el motivo de ser tan corto el número de especies carnívoras que en nuestro poder tenemos. Creemos que en este asunto han militado tambien razones de conveniencia, es decir, la economía social, pues la rivalidad que siempre ha existido en la cuestion de subsistencias entre el hombre y los animales carnívoros, á los que el primero se ha visto precisado á hacer una guerra constante de exterminio, haria muy costosa la cria de tales especies; y aunque con el tiempo pudiera modificarse el régimen alimenticio, siempre seria gravosa su manutencion, atendida la escasa ó nula importancia de los servicios que al hombre habian de prestar. Por los demás, se comprende fácilmente que las generaciones que han domesticado al perro, tipo perfecto de fidelidad, mansedumbre y afectos para con el hombre, del mismo modo ó en su lugar hubieran podido domesticar el lobo, el chacal ó la zorra. Otro tanto puede decirse del leon, tigre, onza ó pantera con relacion al gato, y de las diferentes mustélicas respecto del huron.

Razones de conveniencia han debido ser tambien las que en todos tiempos han hecho que el hombre haya fijado la atencion en los animales fitófagos, á los cuales, aparte de los productos ó servicios que algunos son capaces de prestarle durante su vida, se les puede considerar como máquinas de elaboracion, encargadas de transformar en delicada y succulenta carne muchos pro-

ductos del suelo que de otro modo no podríamos ni directa ni tan provechosamente utilizar.

Sensible es, en verdad, que á pesar de estas ventajas nos veamos reducidos á tan escaso número de tan preciosas especies, como es el que á nuestra disposición tenemos, faltando de este modo á los más trascendentales principios de economía rural.

La fecundidad de los terrenos depende de la variedad de las cosechas; la prosperidad de los prados, depende asimismo de la variedad de especies animales que en ellos se alimentan; la variedad de las cosechas exige á su vez variedad en los animales que han de consumirlas, y en los que han de restituir al terreno el inapreciable manantial de su fertilidad.

Ocioso sería, por demás, mi empeño en demostrar los inmensos beneficios que la sociedad ha de reportar, el día en que estos preceptos tengan su debido y exacto cumplimiento.

De todos los fenómenos curiosos é interesantes que estudia la zoología práctica, ninguno es tan digno de atención como la domesticidad, según se infiere de las ligeras consideraciones que anteceden. Este hecho notabilísimo, que nos parecería maravilloso á no sernos familiar, patentiza cual ningún otro el omnímodo poder del hombre en la naturaleza, dándole pleno dominio sobre las criaturas que ocupan altas gerarquías entre las que pueblan y embellecen la superficie de nuestro planeta.

Con efecto, mediante la domesticidad explotamos por entero los animales mejor dotados para nuestro servicio, no sólo utilizando en vida sus preciosos esquilmos, su fuerza muscular, sus facultades intelectuales y afectivas, sus carnes y sus pieles después de muertos, sino aprovechando hasta sus excrementos y sus más insignificantes despojos. Gracias á ella por otra parte, sobre convertimos en riqueza siempre disponible, acrecentamos el valor y rendimientos del inmenso capital que representan, á la vez que multiplicamos su número, perfeccionando sus cualidades en relación con nuestras necesidades, con nuestros placeres y aún con nuestros caprichos.

Modificar el influjo del clima sobre dichos seres por el de las habitaciones y abrigos que los depara; sustituir al de la alimentación natural, con frecuencia escasa y de ordinario poco nutritiva, el de un régimen artificial más abundante y rico en materia asimilable; someterlos á ejercicios especiales, que activan y reglan en determinado sentido, y por ende el desarrollo, tanto de las vísceras cuanto de los órganos locomotores; obrar sobre los instintos, reprimiendo los malos por el castigo con entereza, aunque sin crueldad; hacer sentir á sus educandos la supe-

rioridad del hombre y la dependencia en que se encuentran respecto á él, ya por el bienestar que les proporciona, ya, cuando es preciso, por los medios coercitivos de que dispone; dirigir su carácter é inclinaciones al par que fomentar su inteligencia por el hábito ó sea por la repetición sistemática de actos adecuados á la mira propuesta, he ahí otros tantos procedimientos que, aplicados con perseverancia pero con oportunidad, esto es, durante la primera edad de los animales, suscitan en su organización, á la sazón eminentemente plástica, y por tanto en sus aptitudes, cambios que casi siempre los adaptan mejor á su ulterior destino. Al principio, individuales, fugaces, ligeros y aislados, el criador naturalista, una vez obtenidos, logra generalizar, fijar, acentuar en su ganado los que le son útiles, y aún reunir aquellos que no se excluyan mutuamente. Para ellos dedica á la procreación las reses que los tienen, valiéndose, conforme á las leyes de la transmisión hereditaria, bien de la cría interna, bien del cruzamiento y constantemente de la selección, sin perjuicio de insistir á cada nueva generación en el empleo de los medios que iniciaron la mejora. Casi excusado es añadir, que seguirá una marcha inversa en las variaciones que por contrariar á sus fines le convenga eliminar ó atenuar siquiera.

(Continuará.)

SOBRE LA RABIA.

En nuestro apreciable colega *La Farmacia Española* hallamos las siguientes noticias, de que han dado también cuenta otros periódicos:

«El año de 1874 se estableció en Francia una comisión militar de la rabia, compuesta de veterinarios militares en activo servicio y retirados, que se propone experimentar los remedios que contra la rabia se hayan propuesto y propongan. Ahora se ha puesto esta comisión á las órdenes de la academia de medicina de París, proponiendo que mediante un delegado presencie los experimentos á que la comisión proceda. También ha de presenciarlos el inventor del medicamento, y es de advertir que los ensayos se han de hacer siempre en perros rabiosos, no en los que sean simplemente sospechosos por haber sido mordidos, por cuanto ya se sabe que hay en estos cuatro quintas partes de probabilidades de no ser atacados de la enfermedad.»

«Nuestro apreciable colega la *Correspondencia Médica*, y por haberse dado cuenta en los periódicos de algunos casos de hidrofobia en la raza canina, tan frecuentes en la estación actual, llama la atención de sus demás colegas profesionales y políticos, del Consejo de Sanidad, corporaciones facultativas y de todos los profesores en general, acerca de un caso de curación por el médico titular de Horcajo de Santiago (Cuenca) en el año 59, en el que declarada esta terrible enfermedad con todos sus síntomas característicos, confirmado el diagnóstico por los profe-

sores comarcanos y sin esperanza alguna de salvacion, recurrió al *extrato alcohólico de nuez vómica*, en forma de píldoras y á la dosis de cuatro á ocho granos cada veinticuatro horas, repetida en varias tomas durante el periodo de remision de los accesos, siendo tan completo el éxito que á las primeras tomas empezaron á ceder las accesiones en número é intensidad; obteniéndose una curacion completa en ménos de doce días.

Dada la índole del mal, bien merece tenerse en cuenta este hecho, que si llegara á repetirse constituiria un descubrimiento inapreciable para la ciencia de curar.

Este último hecho es enteramente análogo al que en el año de 1874 publicó LA VETERINARIA ESPAÑOLA, con referencia á *El Corral de Avmguer*, y que después ha sido consignado en el artículo *Rabia del Diccionario manual de Medicina veterinaria práctica*.—L. F. G.

ESTABLECIMIENTO MODELO.

El incansable doctor D. Pedro Gonzalez Velasco acaba de fundar en Madrid, en su *Museo antropológico*, una *Escuela libre* que se titula *práctica de Medicina y Cirujía*.

No tenemos la honra de conocer por sus trabajos científicos á todos los profesores á quienes está encomendada la enseñanza en dicha Escuela, ni sabemos tampoco á qué criterio filosófico habrá de subordinarse la unidad de plan en la explicacion y desarrollo de las importantes asignaturas que abraza. Mas por los detalles que encontramos en el *prospecto*, inferimos que la Escuela del Sr. Velasco competirá desde el primer día (y muy ventajosamente) con la enseñanza oficial que se recibe en la Facultad de Medicina de Madrid.

Faltos de espacio para ampliar más esta noticia, y recomendando la interesante lectura del prospecto (que quien lo desea podrá obtener, sin duda, dirigiéndose al secretario de la mencionada Escuela D. Angel Pulido y Fernandez), nos limitamos á trasladar el siguiente cuadro de las asignaturas que han de enseñarse en ella y de los profesores que han de desempeñarlas; á saber:

- Anatomía microscópica, normal y patológica.—Dr. D. Rafael Ariza.
- Anatomía descriptiva y diseccion.—Dr. D. Pedro Gonzalez Velasco.
- Fisiología.—Dr. D. Amalio Gimeno Cabañas.
- Higiene privada y pública.—Dr. D. Luis Simarro y Leabra.
- Patología general.—Dr. D. Francisco Cerco.
- Terapéutica: materia médica, etc.—Dr. D. Santiago Iglesias.
- Patología quirúrgica.—(Indeterminado).
- Anatomía quirúrgica, operaciones.—Dr. D. Pedro Gonzalez Velasco.
- Patología médica.—Dr. B. Francisco Muñoz.
- Partos.—Dr. D. Angel Pulido Fernandez.
- Clinica médica.—Dr. D. José Maria Cortezo.

Medicina legal.—(Indeterminado).

Historia de la Medicina: literatura médica.—Doctor D. José Lopez de la Vega.

Oftalmología.—Dr. D. José Nadal y May.

Sífilis y enfermedades de los órganos sexuales.—Dr. D. José Diaz Benito.

Enfermedades de la mujer y de los niños.—Doctor don Dionisio Capdevilla.

Hidroterapia médica y enfermedades nerviosas.—Dr. D. Marcial Taboada.

Monografías quirúrgicas: urología, ó enfermedades de las vías urinarias.—Dr. D. Federico Rubio.

Administracion médica.—Dr. D. Ciriaco Ruiz Jimenez.

Química general é histoquímica.—Dr. D. Manuel Senz Diez.

Geología médica, paleontología, etc.—Dr. D. Juan Vilanova.

Zoología.—Dr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo.

Ciencia prehistórica.—D. Francisco Tubino.

Cuerpo de Ayudantes.—D. Antonio Sierra y Carbó; D. Benito Fernandez Cano; Sres. Marbel, Azeleira y otros.

L. F. G.

ANUNCIO OFICIAL.

Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.

SECRETARIA.

Desde el día 15 al 30 de Setiembre próximo queda abierta en esta Escuela la matricula para todas las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria. Con arreglo al artículo 33 del Reglamento vigente, se necesita para comenzar estos estudios acreditar por medio de certificacion expedida por Establecimiento oficial ó libre, reconocido legalmente como tal, los conocimientos que comprende la 1.ª enseñanza completa y elementos de Aritmética, Algebra y Geometria con la extension que se dá á estas asignaturas en los Institutos de segunda enseñanza ó acreditarlos en un examen antes de formalizar la matricula. La inscripcion se hará por asignaturas sueltas, satisfaciendo por cada una 15 pesetas en papel de pagos al Estado, ó por grupos de á cuatro asignaturas, abonando 25 pesetas por cada grupo en la misma forma.

Los exámenes de ingreso y de prueba de curso se verificarán del 15 al 30 de Setiembre, y tanto la inscripcion como los ejercicios se solicitarán del Ilmo. Sr. Director de la escuela en instancia firmada por el interesado; siendo indispensable la presentacion de la cédula de vecindad, sin cuyo requisito no se admitirá solicitud alguna segun se halla prevenido.

Además de las formalidades expresadas para el ingreso, conviene á los interesados acompañar la partida de nacimiento debidamente legalizada, para los efectos ulteriores de la carrera.

Zaragoza 21 de Agosto de 1875.—El Secretario, Miriano Mondria.—V. B.º—El Director, Dr. Pedro Martinez de Anguiano (1).

(1) Entiéndase reproducido este anuncio respecto á las demás escuelas veterinarias (de Madrid, Córdoba y Leon).—L. F. G.

MADRID: 1875

Imp. de L. Maroto, calle de San Juan, núm. 25